



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	378
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Financiera John F. Kennedy, Nit. 890.907.489-0
Demandados	Natalia Alejandra Cadavid Muñoz C.C. 43.480.581 y Omar De Jesús Muñoz Diosa, con C.C. 3.656.241
Radicado	05861 40 89 001 2022 00095 00
Decisión	Comunica fecha y hora para entrega de títulos

En memorial que precede, la apoderada de la entidad demandante, solicita se ordene la entrega de títulos. Además, pide que dichos dineros sean abonados a la cuenta de ahorros que tiene Cooperativa Jhon F. Kennedy abierta en el Banco Agrario No. 0-132-30-127535.

Observa el despacho que lo solicitado es procedente, por lo tanto, se procederá a la consignación en la modalidad de abono a cuenta que tiene la Cooperativa Jhon F. Kennedy en el Banco Agrario de Colombia.

Al respecto me permito informarle que aún no se ha realizado la transacción, pero para el día Veintiséis (26) de octubre de 2023, está programado el pago de los títulos depositados por cuenta de este proceso judicial, lo cual le será debidamente informado a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 115 del 25/ 10/ 2023. Venecia (Ant), NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario
